



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886.

DECRETO N° 4193 /
CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 13 diciembre de 2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2019.
- 2.- El Art. 8 Letra D de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", y Art. 10 N° 4 del reglamento de la ley de compras públicas.
- 3.- Considerando la necesidad de Arrendamiento del Gabinete Psicotécnico, para realizar atención en la sección de Licencias de Conducir, para el buen funcionamiento de la Dirección de Tránsito.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Director de Tránsito, el cual propone realizar trato directo con Empresa Petrinovic y Cía. Ltda. Rut. 79.534.260-5.
- 5.- La orden de pedido N°. 88/27.12.2019 del Departamento de Tránsito, donde solicita Arrendamiento de Gabinete Psicotécnico.
- 6.- La pre-obligación Nro. 082 de fecha 02.12.2019 en la que indica que existen fondos en la cuenta 2152209005 denominada "Arriendo de Maquinas Y Equipos".
- 7.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Empresa Petrinovic y Cia Ltda. Rut. 79.534.260-5, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 14.01.2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, trato directo para el Arrendamiento del Gabinete Psicotecnico con el proveedor Empresa Petrinovic y Cía. Ltda. Rut. 79.534.260-5.-

BIEN/SERVICIO	:	Arriendo Gabinete Psicotécnico
ID LICITACION	:	Trato directo



FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: La necesidad de Arrendamiento del Gabinete Psicotécnico, según lo solicitado por la orden de pedido N° 88/27.12.2019 del Departamento de Tránsito.
PROVEEDOR	: Empresa Petrinovic y Cía. Ltda. Rut. 79.534.260-5
MARCO LEGAL	: Art. 10 N° 4 del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
CONCLUSION	: Trato directo para el Arrendamiento del Gabinete Psicotécnico municipal para el funcionamiento del Departamento de Tránsito, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 letra D de la ley de compras públicas N° 19.886


JOSE OLIVARES BELLO
DIRECTOR TRÁNSITO

2.- EMITASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Empresa Petrinovic y Cía. Ltda. Rut. 79.534.260-5 por un monto de \$ 928.200.- impuesto incluido.

Municipal Vigente.

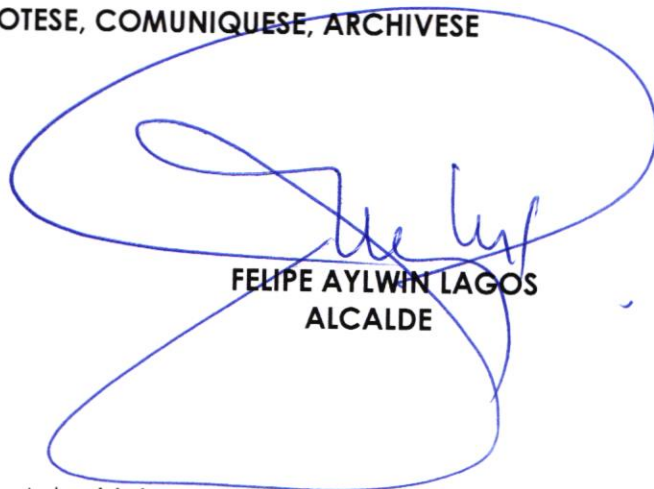
3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OES/PMV/JOB/job..

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Transito; Adquisiciones; Oficina de Partes.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

